No. 4210
SECCIÓN: PERSONAL
TÍTULO: RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL POR EL BIENESTAR ESTUDIANTIL

ADOPTADO: 21/6/10
READOPTADO: 29/1/14; 15/11/16;17/6/25
REVISADO:

DISTRITO ESCOLAR DEL ÁREA DE OXFORD

El propósito de esta política es establecer pautas mediante las cuales se logre una consideración adecuada del bienestar de los estudiantes.

El Superintendente preparará y promulgará lineamientos para asegurar el mantenimiento de las siguientes normas:

A. Cada empleado debe mantener un estándar de cuidado y preocupación por la supervisión y protección de los estudiantes de acuerdo con los deberes y responsabilidades asignados.

B. Un empleado no debe asumir voluntariamente la responsabilidad de tareas que no puede realizar razonablemente. Tal asunción voluntaria conlleva las mismas responsabilidades que los deberes asignados.

C. Un maestro debe proporcionar la instrucción adecuada en los asuntos de seguridad apropiados para el plan de estudios.

D. Cada empleado tiene la responsabilidad de informar de inmediato al director sobre un accidente o un peligro para la seguridad que detecte. Todos los problemas de seguridad serán informados por el director al Superintendente de Escuelas.

MI. Un empleado no puede enviar a los estudiantes a ningún mandado personal.

F. No se requerirá que un estudiante realice trabajos o servicios que puedan ser perjudiciales para su salud.

Transporte de Estudiantes en Vehículos Personales

En varios momentos, puede ser necesario transportar a los estudiantes en el vehículo personal de un empleado. Si a juicio del empleado es recomendable transportar a los estudiantes en su vehículo personal, se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. los empleados deben usar el mejor y más cauteloso juicio al determinar la conveniencia de transportar a los estudiantes en un vehículo personal.

2 El empleado debe intentar obtener transporte para los estudiantes a través de sus padres/tutores inicialmente.

3. El empleado debe intentar informar a los padres/tutores que transportará al estudiante.

4. El empleado debe tener un seguro de responsabilidad civil de automóviles. El Distrito tiene una póliza de responsabilidad civil de automóviles "paraguas" que entra en vigor solo después de utilizar el seguro del empleado. El empleado debe cumplir con todas las leyes relativas a los vehículos motorizados.

5. El empleado y todos los pasajeros deben usar cinturones de seguridad.

6. En ningún momento un empleado debe transportar a un estudiante en una motocicleta.

7. Si se conoce de antemano la necesidad de transportar a los estudiantes en un vehículo personal, se debe obtener permiso del Superintendente para hacerlo.

Los empleados son responsables de la seguridad de los estudiantes a su cargo dentro del edificio y en la propiedad escolar. Cada maestro debe estar en el salón de clases o en cualquier otra estación asignada en todo momento o debe asegurarse de que otra persona calificada esté a cargo temporalmente. Se proporcionan las siguientes pautas para minimizar la ocurrencia de situaciones en las que los miembros del personal puedan incurrir en responsabilidad por sus actos en relación con los estudiantes:

1. Nunca se debe dejar a los estudiantes desatendidos en el salón de clases.

2. Acompañar a clase donde se le asigne y permanecer con él hasta que la supervisión sea asumida por otro responsable.

3. No se debe permitir que los estudiantes usen equipo en el salón de clases que no haya sido aprobado para uso escolar (algunos maestros o estudiantes traen equipo personal que puede ser peligroso).

4. La maquinaria no debe usarse excepto para el propósito de instrucción para el cual fue proporcionada.

5. No se debe permitir que los estudiantes trabajen en un taller, cocina o laboratorio en un horario diferente al programado, a menos que estén bajo supervisión calificada y de acuerdo con los procedimientos de seguridad prescritos.

6. Informe de inmediato cualquier equipo o condición insegura al supervisor inmediato.

7. A los estudiantes que no están inscritos en clases de taller o clases de laboratorio no se les debe permitir usar herramientas eléctricas u otros equipos.

8. Nunca se debe permitir que el equipo sea operado de manera insegura.

9. Organice los materiales y equipos del salón de clases para minimizar el peligro de lesiones a los estudiantes y a sí mismo.

10 En general, ejerza su buen juicio cuando asigne tareas a los niños para evitar lesiones corporales y daños a la propiedad.

11 Asegúrese de que se utilice el equipo de seguridad adecuado dondequiera que se especifique el equipo de seguridad.